

INFORMATIVO IMPORTANTE

INSCRIPCIÓN AL ENES

Estimados estudiantes y padres de familia

El 8 de enero del presente año, las máximas autoridades del MINEDUC y la SENESCYT, suscribieron el Acuerdo Interinstitucional No. 2014-001 que en su artículo 3, establece que ambas instituciones aplicarán de manera universal y obligatoria dentro del Sistema Educativo Nacional el Examen Nacional de Educación Superior (ENES).

Según el Acuerdo Ministerial 0009-14 del MINEDUC, que los estudiantes de 3ro de bachillerato se presenten al ENES es uno de los requisitos indispensables para poder rendir los exámenes estandarizados de grado (SER BACHILLER), exámenes necesarios para la obtención del título de bachiller.

Luego del cierre de inscripciones para el ENES-Primer Semestre 2015 el 17 de agosto de 2014, existen algunas preguntas como: ¿Qué va a pasar con los estudiantes de 3ro bachillerato que debieron inscribirse obligatoriamente para este ENES y no lo hicieron?

La Institución Educativa es quien notificará mediante un oficio y un listado los alumnos y las causas de del porqué no pudieron inscribirse en el plazo dado a esta Dirección Distrital, luego deberán esperar al próximo proceso de inscripción al ENES en marzo del 2015 (mes estimado), que se avisará públicamente por la página oficial del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión – SNNA.

Respecto a los casos de los estudiantes con discapacidad, el tiempo de 2 horas con 30 minutos es el máximo legal, no existe la posibilidad de otorgarles más tiempo. Si en sus datos de inscripción en su cuenta del SNNA indicó posee discapacidad, el día del ENES podrá entrar al aula con un acompañante que lo asista. Si no indicó la discapacidad en el SNNA y el día del ENES presenta su carnet de discapacidad o no lo posee pero su discapacidad es evidente, también podrá entrar con un acompañante.

Para los bachilleres que sí se inscribieron (recordarles: completar los datos de inscripción y la encuesta de contexto HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE, LA ENCUESTA ES LO QUE NOS PERMITE ASIGNAR EL RECINTO ACADÉMICO, Y SI NO LA HACE, NO SABRÁ DONDE ACUDIR AL ENES). La asignación de recinto académico (dónde el estudiante rendirá el ENES), se le notificará a su cuenta SNNA (www.sнна.gov.ec) a partir del 16 de septiembre, por lo que debe ser revisada constantemente. Recordemos que el estudiante debe llevar impresa la notificación del recinto académico al ENES, de lo contrario no podrá rendirlo.

Adjunto link donde encontrarán toda la información necesaria para socializar el SNNA-ENNES, <https://www.dropbox.com/sh/8tvqh0ha0ufc6cj/AADzgBtzqsjvgqMxvQsWXbnca>